EVALUACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTÍA No. S-PMC-052-2024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE GUÍAS FOTOGRÁFICAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRE COMO PATRIMONIO DE LA JURISDICCIÓN DE CORNARE"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
RONNY ALEJANDRO AMAYA GOMEZ	36.400.000
PUBLICIDAD ALEJANDRO DUQUE	36.400.000
PAPELES PAYA SAS	36.400.000
EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	36.400.000
DIVEGRAFICAS SAS	36.400.000

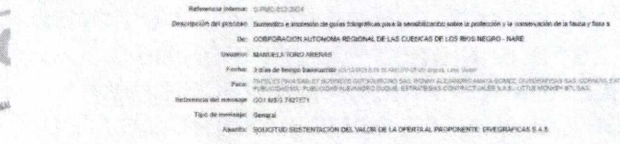
VALORES UNITARIOS DE LAS GUÍAS:

PROPONENTES	DIVEGRAFICAS SAS	EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	PAPELES PAYA SAS	PUBLICIDAD ALEJANDRO DUQUE	RONNY ALEJANDRO AMAYA GOMEZ
GUÍA RIONEGRO	9.750	6.250	9.520	10.272	10.000
GUÍAS LA UNIÓN	10.330	16.240	23.000	22.986	24.260
TOTAL	**20.080**	**22.490**	**32.520,00**	**33.258**	**34.260**

Cornare procedió a verificar los valores de la oferta presentada, de acuerdo a las cláusulas adicionales anexas al proceso en la SECCIÓN II 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1 Único Criterio de Evaluación – PRECIO –La oferta económica se evaluará tomando el valor total de la sumatoria de los precios unitarios con IVA incluido.

La oferta económica se evaluará tomando el valor total de la propuesta, por lo tanto, la propuesta más económica corresponde a la presentada por **DIVEGRÁFICAS S.A.S.** identificado con NIT número **811.037.658-8**

Es de anotar que el día 23 de diciembre de 2024 se le solicitó al proponente que presentó la oferta más económica por medio de mensaje en Secop II, indicar las razones del precio por él ofertado, con fundamento en lo establecido artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cuya finalidad era verificar que no se configurara una oferta con valor artificialmente bajo. (Se adjunta pantallazo de la solicitud)



Referencia interna: S-PMC-052-2024
Descripción del proceso: Suministro e impresión de guías bibliográficas para la sensibilización sobre la protección y la conservación de la fauna y flora s
De: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE
Usuario: MANUELA TORO ARENAS
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido
Para: [illegible]
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7421571
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD SUSTENTACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA AL PROPONENTE: DIVEGRAFICAS S.A.S.

Texto de mensaje

Diciembre 23 de 2024

Asunto: SOLICITUD SUSTENTACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA AL PROPONENTE: DIVEGRAFICAS S.A.S.

Cordial saludo, los integrantes del comité evaluador del proceso de mínima cuantía S-PMC-052-2024, solicitan las razones que sustentan el valor de la oferta realizada por ustedes, lo anterior en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1 082 de 2015:

"***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parec e artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las of ertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

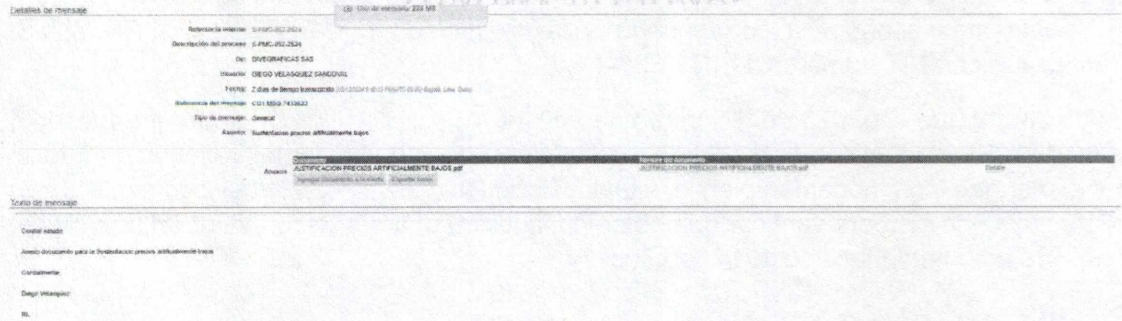
Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entida d Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma"

Se concede término hasta el día de mañana martes 24 de diciembre de 2024 hasta las 10:00 am para justificar la presente solicitud.

Muchas gracias.

El proponente por medio de mensaje, a través de la plataforma Secop II, el día 23 de diciembre de 2024 da respuesta en los siguientes términos: *"…Los precios ofertados están debidamente soportados y establecidos para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por su entidad en este proceso de contratación. Con esta explicación certificamos y damos fe que los precios propuestos se encuentran bajo la ecuación económica de la proporcionalidad y seguridad jurídica de la ejecución de los servicios y que con ellos daremos cumplimiento a cada una de las obligaciones que emanen de la minuta contractual a firmarse. Gracias a nuestra vasta experiencia en el sector y a la consolidación de un amplio portafolio de servicios, hemos perfeccionado estrategias que nos permiten ofrecer precios competitivos sin sacrificar nuestros márgenes de ganancia. Cada propuesta está diseñada a la medida de las necesidades de nuestros clientes, garantizando así la exitosa ejecución de todos nuestros proyectos. Inventario de materiales: "Disponemos de un excedente considerable de papel PROPALCOTE de 115 gr, adquirido a principios de 2024 aprovechando la favorable cotización del dólar, el cual cubre ampliamente las necesidades de impresión de ambos libros. Eficiencia operativa: Nuestra completa línea de producción, que incluye CTP AGFA AVALON, offset PM 52 5P, SM 52-2P, dos cosedoras de hilo, INTERCALADORA HORIZON, HOT MELT BQ 470, empastadora HOT MELT 272 y guillotina POLAR de 92 cm, nos permite optimizar cada etapa de producción. Al evitar la subcontratación, garantizamos mayor control de calidad y tiempos de entrega más rápidos, traduciéndose en precios competitivos y una experiencia superior para nuestros clientes…"* (Se adjunta pantallazo donde se anexa la respuesta)



Detalles de mensaje

Referencia interna: S-PMC-052-2024
Descripción del proceso: S-PMC-052-2024
De: DIVEGRAFICAS SAS
Usuario: DIEGO VELASQUEZ SANDOVAL
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7433622
Tipo de mensaje: General
Asunto: Sustentacion precios artificialmente bajos
Anexos: AUTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf

Texto de mensaje

Cordial saludo
Anexo documento para la Sustentacion precios artificialmente bajos
Cordialmente,
Diego Velasquez
RL

En este orden de ideas los argumentos expuestos son de recibo para la Corporación, por lo cual se concluye que en el evento de ser adjudicatario, no se colocaría en riesgo el cumplimiento y las obligaciones del contrato; en tal sentido a continuación se procede a verificar los requisitos habilitantes, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	DIVEGRÁFICAS S.A.S.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente. (Documento anexo)	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	N/A
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, Contraloría General, Policía Nacional, Medidas Correctivas de la Policía Nacional a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	CUMPLE
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	CUMPLE
En caso de no limitarse la convocatoria a Mipyme, los oferentes deberán presentar 2 certificaciones de experiencia en ejecución de objetos contractuales similares con entidades públicas o privadas, No obstante, si el oferente es Mipyme, su experiencia podrá ser acreditada con 1 certificación en ejecución de objetos contractuales similares con entidades públicas o privadas. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme, los oferentes deberán presentar 1 certificación en	CUMPLE

ejecución de objetos contractuales similares con entidades públicas o privadas. Tratándose de proponentes plurales, este criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Dichas certificaciones deberán ser expedidas por el contratante y deberán contener el objeto.	

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ
Jefe oficina de Gestión de la Biodiversidad,
Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

LUZ VERÓNICA PÉREZ HENAO
Jefe Oficina Jurídica **Cornare**

Proyectó: Abogada Manuela Toro